
	OFICINA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME SEGUIMIENTO AUSTRERIDAD DEL GASTO	
	SEGUNDO CUATRIMESTRE 2024	

**INFORME SEGUIMIENTO AUSTRERIDAD DEL GASTO
EPUXUA E.I.C.E
SEGUNDO CUATRIMESTRE 2024**

OBJETIVO: Realizar seguimiento y evaluación al cumplimiento razonable de las políticas, disposiciones y normas aplicables, en cuanto al gasto público y las medidas de austeridad aplicadas por la Empresa Pública de Soacha EPUXUA E.I.C.E, describiendo las situaciones y hechos, que puedan servir como base para la toma de decisiones y efectuar las respectivas recomendaciones a que haya lugar en el segundo cuatrimestre de 2024.

ALCANCE: Desde la aplicación de las políticas de austeridad del gasto hasta la verificación de los valores de los rubros sujetos a la política de austeridad del gasto y ejecutados durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2024 en la Empresa Pública de Soacha EPUXUA E.I.C.E.

METODOLOGIA: Se solicitó a la Subgerencia Administrativa, Financiera y Gestión de Talento Humano, las ejecuciones presupuestales de los periodos segundo cuatrimestre de 2023 y segundo cuatrimestre semestre de 2024, la información presentada se tomó como insumo para analizar, consolidar y comparar la información de acuerdo con los conceptos de los rubros del gasto asociados a prestación de servicios y de apoyo a la gestión, horas extras, telefonía móvil celular, telefonía fija, energía, acueducto y alcantarillado, aseo, combustibles, gastos de papelería. Lo anterior para verificar el cumplimiento de las políticas de austeridad en el gasto.

MARCO NORMATIVO:


Ley 87 de 1993: "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".

Ley 1474 de 2011: "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."

Decreto 1737 de 1998: "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."

Decreto 0984 de 2012: "Modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998".

Decreto 1083 de 2015: "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública."

	OFICINA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME SEGUIMIENTO AUSTERIDAD DEL GASTO	
	SEGUNDO CUATRIMESTRE 2024	

DESARROLLO

En atención a que la Empresa Pública de Soacha EPUXUA AVANZA E.I.C.E, es una empresa creada en el año 2021 y que en el momento se encuentra en adopción y aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y que por ende está en proceso de construcción del Sistema de Control Interno de la entidad, la evaluación presentada tendrá como referente el seguimiento y la evaluación de los registros de la información de la entidad cargada en el aplicativo SINFA, para los periodos segundo cuatrimestre de 2023 y segundo cuatrimestre de 2024.

VIATICOS

CONCEPTO	SEGUNDO CUATRIMESTRE 2023	SEGUNDO CUATRIMESTRE 2024	VARIACION	PORCENTAJE %
viáticos	\$524.730	\$692.037	\$167.307,00	31,88-

Fuente: Propia – Oficina de Control Interno – Información SINFA

Para el año 2023, se realizaron gastos de viáticos por valor de \$524.730 y para el año 2024 se presentaron pagos por viáticos por valor de 692.037, presentando un aumento de 167.307 (31,88%) con referencia a lo pagado en el 2023. Sin embargo, esta oficina tuvo conocimiento que estos gastos se originaron en referencia al cumplimiento de una actividad comercial de la entidad en el entendido del desarrollo de un proceso de supervisión contractual de un servicio contratado a la entidad. por lo anterior es importante que se revisen estas condiciones y se reclasifiquen estos gastos, puesto que estos no son gastos de funcionamiento.



INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES

La Empresa Pública de Soacha EPUXUA E.I.C.E para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2023 por el rubro 2.1.1.01.03.001.02 correspondiente a indemnización por vacaciones se pagó el valor de \$15.020.916, para el segundo cuatrimestre de 2024 se pagó \$32.243.876, por lo que se observó incremento de \$17.222.960 por lo que los gastos en este rubro aumentaron 114,7% como se muestra a continuación:

CONCEPTO	SEGUNDO CUATRIMESTRE 2023	SEGUNDO CUATRIMESTRE 2024	VARIACION	PORCENTAJE %
Indemnización por vacaciones	\$15.020.916	\$32.243.876-	\$17.222.960	114,7

Fuente: Propia – Oficina de Control Interno - Información SINFA

En la verificación de Control Interno, se constató que el valor pagado en el segundo cuatrimestre de 2024 corresponde al retiro funcionarios de la entidad, sin embargo, se recordara a la entidad la

	OFICINA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME SEGUIMIENTO AUSTERIDAD DEL GASTO	
	SEGUNDO CUATRIMESTRE 2024	

normatividad y la directriz de no pago por vacaciones acumuladas, que indica que los funcionarios deben tomar sus periodos de vacaciones pues es su derecho.

HORA EXTRAS

CONCEPTO	SEGUNDO CUATRIMESTRE 2023	SEGUNDO CUATRIMESTRE 2024	VARIACION	PORCENTAJE %
Horas extras	\$2.428.584	\$1.563.551	-\$865.033	-35,6-

Fuente: Propia – Oficina de Control Interno - Información SINFA

Para el segundo cuatrimestre de 2023, se realizó pago de horas extras por valor de \$2.428.584, para el para el segundo cuatrimestre de 2024 se realizó pago de horas extras por valor de \$1.563.551, presentando una disminución de \$865.033 equivalente al 35,6%.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Este rubro contiene los gastos referentes a papelería, publicaciones, combustible, prendas entre otros

CONCEPTO	SEGUNDO CUATRIMESTRE 2023	SEGUNDO CUATRIMESTRE 2024	VARICION	PORCENTAJE %
Materiales y suministros	\$22.168.118,90	\$30.047.687,00	\$7.879.568,10	35,54



Fuente: Propia – Oficina de Control Interno - Información SINFA

El rubro 2.1.2.02.01 - Materiales y suministros, presento un aumento del 35,54% con referencia a la ejecución del segundo cuatrimestre del 2023, esto debido a que para la vigencia 2024, los recursos de papelería y suministros se contrataron para todo el año.

COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA

La Empresa Pública de Soacha EPXUA E.I.C.E para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2023 por el rubro 2.1.2.02.02.006.001, correspondiente a servicios públicos se pagó el valor de \$8.470.310, se realizó una comparación con referencia al año 2024 donde se observó que disminuyo en un 1.42% como se muestra a continuación:

CONCEPTO	SEGUNDO CUATRIMESTRE 2023	SEGUNDO CUATRIMESTRE 2024	VARIACION	PORCENTAJE %
----------	---------------------------	---------------------------	-----------	--------------

	OFICINA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME SEGUIMIENTO AUSTERIDAD DEL GASTO	
	SEGUNDO CUATRIMESTRE 2024	

Servicios públicos	\$8.470.310	\$8.352.120	-118.190,00	-1,42
--------------------	-------------	-------------	-------------	-------


Fuente: Propia – Oficina de Control Interno - Información SINFA

SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN

Este rubro contiene los gastos referentes a la contratación de servicios de apoyo a la gestión con personas jurídicas y personales.

La Empresa Pública de Soacha EPUXUA E.I.C.E para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2023 por el rubro 2.1.2.02.02.008 correspondiente a Servicios prestados a las empresas y servicios de producción se pagó el valor de \$599.444.087,14, para el 2024 se observó que el gasto por este concepto fue de \$881.504.482,33, presentando un crecimiento de este gasto por valor de \$282.060.395,19, equivalente al 32%, como se muestra a continuación:

CONCEPTO	SEGUNDO CUATRIMESTRE 2023	SEGUNDO CUATRIMESTRE 2024	VARIACION	PORCENTAJE %
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$599.444.087,14	\$881.504.482,33	\$282.060.395,19	32
Suministro servicio de aseo y cafetería		\$27.063.710		
Servicios públicos telefonía		\$102.494		
Internet		\$9.632.446,8		
Hosting		\$531.000		
Capacitaciones		\$261.800		
Servicio de ERP - software		\$40.753.716		
OPS - Prestación de servicios profesionales		\$764.989.997,7		
Servicios de Mantenimiento y Adecuación		\$38.169.317,83		
Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y	\$83.600.000	\$240.883.138,78	\$157.283.138,78	188,14

	OFICINA DE CONTROL INTERNO		
	INFORME SEGUIMIENTO AUSTERIDAD DEL GASTO		
	SEGUNDO CUATRIMESTRE 2024		

servicios de arrendamiento y leasing				
Arrendamiento oficina		\$67.459.650,78		
Programa de seguros		\$173.423.488		
Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$475.400	-		-100

Fuente: Propia – Oficina de Control Interno - Información SINFA

Al revisar las sabanas presupuestales, se observa que para el año 2024 en el segundo cuatrimestre el rubro con mayor incidencia en la gestión del gasto la cuenta 2.1.2.02.02.008.015 correspondiente a "OPS - Prestación de servicios profesionales" por valor de \$764.989.997,7, situación que lleva a esta oficina a alertar sobre el incremento y a sugerir nuevamente en un proceso de estructuración de costos y definición de los mismos, toda vez que, se pueden estar causando o asumiendo costos de operación como gastos de funcionamiento. De no ser así, es de suma importancia que la gerencia inicie procesos de reducción del gasto en este rubro o genere políticas de mitigación o reducción del mismo.

PLANTA DE PERSONAL

En atención a que la Empresa Pública de Soacha EPUXUA E.I.C.E, es una empresa creada en el año 2021, a la cual se le determino una estructura administrativa y operativa definidas en el decreto 122 de 2021 expedido por la administración municipal y en los acuerdos 01 y 02 de 2021 expedidos por EPUXUA, donde se definió la estructura y la planta de personal de esta; consideradas para su momento como pertinentes para dar cumplimiento al fin para la cual fue creada la entidad. Por lo anterior y en atención a su gestión funcional y comercial es importante revisar lo referenciado en el cuadro siguiente:

PLANTA PERSONAL OCUPADA Y VACANTE				
TIPO	SEGUNDO CUATRIMESTRE 2023		SEGUNDO CUATRIMESTRE 2024	
	OCUPADA	VACANTE	OCUPADA	VACANTE
Trabajadores Oficiales	8	28	5	31
Libre Nombramiento y Remoción	11	6	7	10
TOTAL	19	34	12	41

Fuente: Propia – Oficina de Control Interno – Subgerencia Administrativa, Financiera Gestión Humana

	OFICINA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME SEGUIMIENTO AUSTERIDAD DEL GASTO	
	SEGUNDO CUATRIMESTRE 2024	



Una vez revisada la planta de personal de EPUXUA presenta un total de 53 funcionarios entre trabajadores oficiales y servidores públicos de libre nombramiento y remoción. De acuerdo con la tabla anterior, se evidencia que del total de la planta de personal de EPUXUA a 30/08/2023, 19 cargos se encontraban cubiertos y 34 se encontraban vacantes, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2024, donde del total de la planta global de planta de personal (53), 12 cargos se encontraban ocupados y 41 se encontraban vacantes, esto muestra un decrecimiento en la ocupación de los cargos de la empresa, situación contraria a las políticas gubernamentales de formalización del empleo.

Adicional a la situación anteriormente descrita, es importante que la alta gerencia, tenga en cuenta que a la fecha de corte del segundo cuatrimestre de 2024, se habían firmado y/o renovado contratos de prestación de servicios por valor de \$764.989.997,7, lo que pudiera generar indicios claros de que la planta de personal que fue estructurada al momento de creación de la empresa, no cumple con las expectativas para su funcionamiento y/o operación, ni para el cumplimiento de sus fines. Por lo anterior la Oficina de Control Interno invita a la alta gerencia a realizar un análisis profundo de esta condición a fin de evitar incumplimientos normativos, debilidades en la operación y sobre costos en el funcionamiento de la empresa que puedan llevar a futuras investigaciones por parte de los entes de control.

Del mismo modo al revisar la tabla y los condicionantes descritos anteriormente es importante se revisen los condicionantes presupuestales y su clasificación a fin de definir de manera clara la gestión del gasto, permitiendo diferenciar los gastos de funcionamiento de los gastos comerciales y/o operativos, así como la determinación de su gestión contractual, toda vez que pudiera ser esta la causa de lo evidenciado por esta oficina.

CONCLUSIONES

- La Empresa Pública de Soacha EPUXUA, no está cumpliendo con las normas, políticas y directrices de austeridad. Toda vez que se observa un crecimiento significativo en la mayoría de los rubros identificados dentro de las políticas de austeridad establecidas por el gobierno nacional. Por tal motivo, es de suma importancia que EPUXUA genere un marco de políticas propias de austeridad que permitan la reducción de los gastos y la alineación a los preceptos de las políticas gubernamentales.
- Se observa que la información presupuestal presentada y que es generada por el aplicativo SINFA, presenta deficiencias en cuanto a la identificación de los rubros, la determinación del mismo (gastos de funcionamiento, gastos de Inversión, costos de comercialización), lo que puede generar una distorsión a la interpretación del gasto. Así mismo, se recomienda tener una paridad de cuentas en la gestión presupuestal, toda vez que se observó que algunos rubros que se presentaron en el 2023, ya no se encuentran para el 2024, o se presentaron agrupados, lo que no permite definir de manera clara el gasto.
- Se observa que la Subgerencia Administrativa, Financiera y Gestión Humana, tiene la función de coordinar las acciones tendientes al manejo presupuestal, por esta razón es de suma importancia

	OFICINA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME SEGUIMIENTO AUSTERIDAD DEL GASTO	
	SEGUNDO CUATRIMESTRE 2024	

que desarrolle las acciones tendientes al seguimiento y control de los la gestión presupuestal en lo referente a la gestión del gasto y la adopción de políticas de austeridad.

RECOMENDACIONES

- Se debe planear, organizar y controlar información presupuestal dispuesta en el aplicativo SNIFA, con el fin de evitar situaciones como: identificación indebida de los gastos, dispersión de conceptos, eliminación de rubros entre otros controles que debe tener la gestión presupuestal. Por esta razón se recomienda que el grupo presupuestal se reúna y genere acciones que permita homologar la información y/o ajustar la información en el aplicativo SINFA.
- La Oficina de Control Interno recomienda que se realice un análisis de la gestión presupuestal y de ser necesario se reclasifique la gestión del gasto a las necesidades de EPUXUA, toda vez que, se observa que la información presupuestal presentada y que es generada por el aplicativo SINFA, presenta deficiencias en cuanto a la identificación de los rubros, la determinación de los mismos (gastos de funcionamiento, gastos de Inversión, costos de comercialización), lo que puede generar una distorsión a la interpretación del gasto.
- Es de suma importancia revisar la estructura administrativa y operativa de EPUXUA con el fin de identificar, las necesidades de personal y su nivel de formación, toda vez que, el personal dispuesto en esta estructura debe ser utilizado o de ser el caso replantearla a las necesidades actuales de la entidad. Una vez realizado el análisis debe ser comunicado a la junta directiva para su revisión y la generación de decisiones que redunden en el mejoramiento de la entidad y el cumplimiento a la gestión normativa.
- Se recomienda generar políticas propias para el manejo de la austeridad en el gasto que permitan tener directrices claras en el manejo de gasto.
- Se recomienda que la alta gerencia evalué lo anteriormente descrito, con el fin de realizar un análisis juicioso de lo identificado, generando las acciones y controles que consideré pertinentes para el tratamiento de lo evidenciado y logrando así eliminar, reducir, mitigar o transferir los riesgos identificados.



JUAN CARLOS RAMIREZ VALENCIA
 Jefe de Control Interno
 EPUXUA E.I.C.E